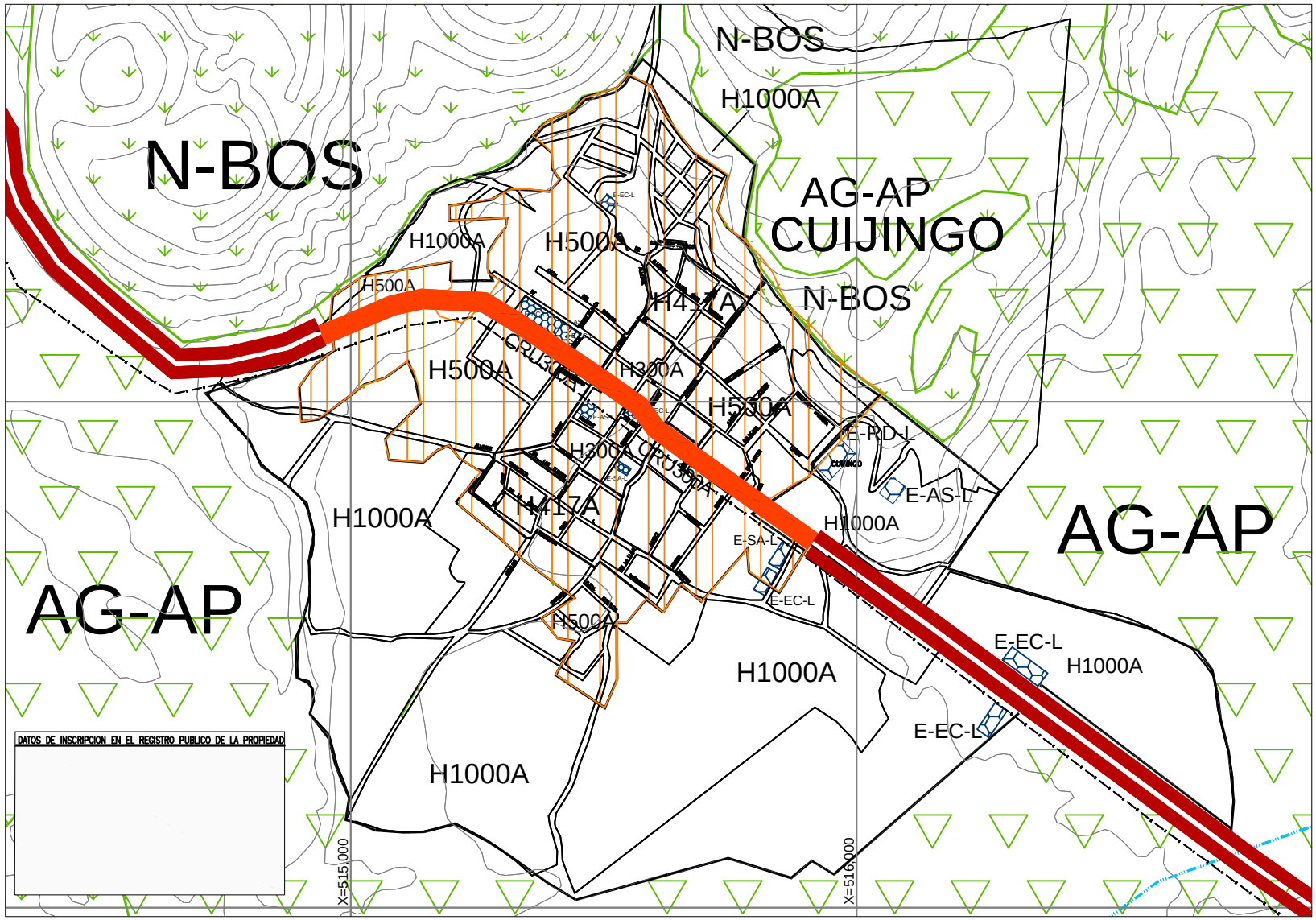

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

HABITACIONAL

H300A — H300A H500A H417A H1000A — H25A — Uso Habitacional; n2 de terreno bruto/vivienda; mezcla de usos

CORREDORES URBANOS

CRU300A — CORREDOR URBANO 300

EQUIPAMIENTO URBANO — E-EC-R — Uso Equipamiento; nivel de cobertura

E–EC EDUCACION Y CULTURA
E–RD RECREACION Y DEPORTE
E–SA SALUD Y ASISTENCIA
E–AS ADMINISTRACION Y SERVICIOS
–L LOCAL

NATURAL

N-BOS — BOS BOSQUE

AGROPECUARIO — AG-AP-P — Uso Agropecuario; productividad; situación

AP ALTA PRODUCTIVIDAD

"Se dejan a salvo los derechos adquiridos por los titulares y sus causahabientes, que provengan de las autorizaciones de cambios de usos del suelo, de la densidad e intensidad de su aprovechamiento y de la altura máxima permitida, aprobadas conforme al procedimiento previsto y que hayan sido publicadas en la Gaceta del Gobierno; así como de cualquier otra licencia o autorización relativa al uso y aprovechamiento del suelo que se encuentre vigente y haya sido emitida por autoridad competente antes de la entrada en vigor del presente plan"

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del Municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo territorial.

simbología básica:

Límite Estatal	Vía férrea	Río
Límite Municipal	Línea Eléctrica	Canal
Traza urbana	Busto	Escurrimiento
Vialidad regional	Cuerpo de agua	Curva de nivel
Vialidad primaria	Límite de Area	Zona de Riesgo

fecha: JUNIO 2003

escala: 1 : 12,500 — 0 125 250 375 500m.

orientación:

localización:

datos de aprobación y publicación

EL PRESENTE PLANO FECHA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE JUCHITEPEC, APROBADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE MAYO DE 2004, CONFORME CON EL DECRETO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 9 DE MAYO DE 2004 Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEL DE DE 2004, E INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE DE 2004.

nombre del plano: ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO

clave: E-2B

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

H. Ayuntamiento de Juchitepec

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Juchitepec

Estado de México